



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3628  
Pucón, 13/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: LUIS EPUIN CHAVEZ Rut 010112029-5  
: 33,000 TREINTA Y TRES MIL PESOS  
: ACTIVIDADES CON JOVENES DE LA COMUNA  
: 13/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	1875	30/10/2009	33,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

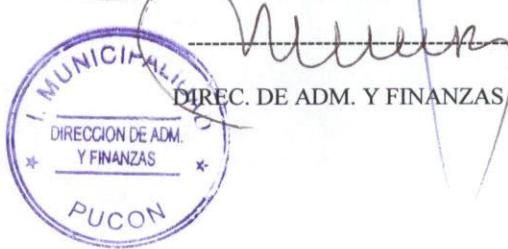
CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	33,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		33,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	33,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		33,000
Sumas Iguales		66,000	66,000

## REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	21,436,182	349,165,726	
Total Comprobado	14,174,200	349,165,726	
Saldo x Comrometer	7,261,982		

SECRETARIA MUNICIPAL

PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL



35.863



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

IMPRESO LOS TOTOROS - CARLOS E. JONES B. RUT: 3-672.903-1 - M. ANDORENA 466, 14 - PUCÓN -

SE SORITA ES BENEFICO PARA TODOS EN JALAL - SU BOLETA ES BENEFICO PARA TODOS EN JALAL -

IMPRESO LOS TOTOROS - CARLOS E. JONES B. RUT: 3-672.903-1 - M. ANDORENA 466, 14 - PUCÓN -

SE SORITA ES BENEFICO PARA TODOS EN JALAL - SU BOLETA ES BENEFICO PARA TODOS EN JALAL -

SECTOR CAREUFU, KM. 15 S/N, PUCÓN - CABURGUA

COMUNA PUCÓN

FONO: 9 267 08 93 / 9 628 36 25

"Agro Camping Liucura"

Fecha, 30 de octubre del 2009

RUT : 10.112.029-5

FACTURA

Nº 0016

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31,Diciembre,2009

Señor (es) : Municipalidad de pucón RUT: 69.191.600-6

Dirección : Bernardo O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna: pucón

Giro : Servicio Público

Fono: 293090

Guia de Despacho Nº

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE
02.	<u>dos lados con actividades de jóvenes. Ole la comuna.</u>	<u>16,500</u>	<u>33.000</u>
SON:	<u>treinta y tres mil pesos.</u>		
Cancelado,	de	de 200	TOTAL \$ <u>33.000</u>

Nombre: Jessette Rojas

RUT: 11.111.111-1

Fecha: 30/10/09

Recinto: Municipalidad

Oliver

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

1875 - Social

ORIGINAL CLIENTE



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001875

Pucón, de OBLIGACION Nro 0

21 Octubre 2009

R.U.T. N°

CIUDAD

FAX

010112029-5

PUCON

SR.(ES)

DIRECCION

FONO

LUIS EPUIN CHAVEZ  
CAMINO A CABURGUA

96283625

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	2.00	UNIDADES	TRASLADOS	16,500.000	33,000
				SUB-TOTAL	33,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
				%	33,000
				<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR  
SOLICITUD DE PEDIDO N°  
DESTINADO A **SOCIAL**

00001944

ACTIVIDADES CON JOVENES DE LA COMUNA, CONACE

33,000

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

**Pucon**  
el centro del sur de Chile



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001944

NUMERO INTERNO : 0111  
C. DE COSTO : 060101  
OBS : SOLICITA SRTA. CECILIA FERNANDEZ - DIDEKO SUB

FECHA : 20/10/2009  
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00391	2.000	UNIDADES	TRASLADOS	

JUSTIFICACION :  
ACTIVIDADES CON JOVENES DE LA COMUNA, CONACE 1904



## COTIZACIÓN

**PARA:** Transporte Minibuses Liucura, Rpte. Legal Luis Epuin Chávez, Rut N° 10.112.020-0, Giro Transporte, Dirección: Km 15 Cam. Pucón Caburgua

Cantidad	Unidad	Producto	P. Unitario	Total
1	Unidad	Traslado Pucón- Los Calabozos- Pucón	13000	13000
1	Unidad	Traslado Pucón- Cutraco- Pucón	20000	20000
				33000

### Justificación

Mini fondo para el desarrollo de actividades con jóvenes de la comuna de Pucón.

**I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° - 1904**

**PUCÓN,**

**V I S T O S:**

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado **"Mini Fondo para el Desarrollo de Actividades con Jóvenes de la Comuna de Pucón"**

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.- La necesidad de implementar acciones preventivas en la comunidad, instalar capacidades y fortalecer la labor de Prevención del Consumo de Drogas.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado **“Mini Fondo para el Desarrollo de Actividades con Jóvenes de la Comuna de Pucón”**

2.- **IMPUTENSE**, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria **“PROYECTO CONACE”** por un monto de 285.670- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.**



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

MCV/GMP/CEP/hza.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario  
PROGRAMA CONACE- PREVIENE

**PROGRAMA**

**"MINI FONDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON JOVENES DE LA COMUNA DE PUCON"**

**ACTIVIDAD:**

Mini Fondo especial de apoyo a iniciativas juveniles de la comuna de Pucón, a fin de fortalecer factores protectores del consumo de drogas y alcohol.

**FUNDAMENTACION:**

El Séptimo Estudio de Población General realizado el año 2007 indica que el estrato de mayor consumo de drogas es el de los jóvenes entre los 19 y los 25 años, además identifica al mismo grupo como el que tiene la menor percepción de riesgo ante el consumo de marihuana; por otro lado, los jóvenes declaran tener mayor facilidad de acceso a la oferta de marihuana que los otros rangos etáreos, generándose una triada (menor percepción de riesgo, facilidad de acceso y mayor consumo), que indica que los jóvenes están en el centro de la problemática del consumo indebido de sustancias adictivas. Asociado esto, al mal uso de los espacios públicos y del tiempo de ocio, generando un aumento en la percepción de inseguridad en el resto de la población.

Por otro lado, dentro del modelo de los Factores Protectores y de Riesgo que influyen en el consumo de drogas, se considera también, que a los factores personales, deben agregarse la presencia de factores ambientales (entorno, familia, prácticas deportivas, desarrollo de actividades culturales, sociabilización, etc.), que influyen en el desarrollo óptimo del individuo, haciéndolo más o menos sensible ante la oferta de drogas.

La Municipalidad de Pucón a través del Programa Conace-Previene, y como una forma de potenciar el ámbito de Jóvenes del respectivo Programa, convoca a las instancias y agrupaciones de jóvenes para postular a un mini fondo especial de apoyo a iniciativas juveniles, a fin de fortalecer los factores protectores del consumo de drogas y alcohol.

El Fondo está orientado, al financiamiento de gastos operativos (descartando recursos humanos); todo esto para el desarrollo de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas que se desarrollarán por un periodo de un mes.

Los recursos para el financiamiento de este Mini Fondo forman parte de la asignación de Conace al presupuesto municipal y se encuentran destinados en la planificación del programa Conace-Previene para ser puestos a disposición de las instancias o agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, para que presenten y ejecuten actividades o acciones que vayan en beneficio de la población juvenil de la comuna.

**OBJETIVO:**

Favorecer la gestión de las distintas instancias y agrupaciones de jóvenes de la comuna de Pucón, y que asocien su accionar al fortalecimiento de los factores de protección y aprovechamiento de los espacios público - privado y del tiempo libre, mediante el financiamiento de actividades socio-culturales, deportivas y recreativas, que se propongan como opción a la problemática del consumo de drogas.

**REQUERIMIENTOS:**

ITEM	Monto
Movilización	\$103.000.-
Artículos Librería	\$53.970.-
Colaciones	\$104.700.-
Núcleo Lombrices	\$24.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$285.670.-</b>



CECILIA FERNANDEZ FERNÁNDEZ  
D I D E C O (S)  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

